



**CALENDARIO DE ACTUACIONES Y FECHAS LÍMITE PARA EL  
PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO  
2018/2019 EN CEUTA**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>FECHA</b>
Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión. Todos los centros sostenidos con fondos públicos exponen en lugar visible la información correspondiente al proceso de admisión de alumnos.	Del 23 de abril al 7 de mayo de 2018
Baremación de solicitudes presentadas en el proceso ordinario de admisión.	Hasta el 11 de mayo de 2018
Publicación de listados provisionales de admitidos y excluidos.	15 de mayo de 2018
Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a los listados provisionales.	16,17 y 18 de mayo de 2018
Publicación de listados definitivos de admitidos.	22 de mayo de 2018
<b> </b>	
Todos los centros envían las solicitudes no atendidas a la Comisión de Garantía de Admisión.	Hasta 25 de mayo de 2018
Adscripción y publicación por la Comisión de Garantía de Admisión de listas definitivas de alumnos asignados a los centros en segunda y siguientes opciones	28 de mayo de 2018
<b> </b>	
La Comisión hace público el listado de los centros que tienen vacantes para que las familias soliciten nuevo centro.	29 de mayo de 2018
Plazo de solicitud en la Dirección Provincial, para la petición de nuevo centro.	Del 30 de mayo al 1 de junio de 2018
Publicación provisional de listas de admitidos sobre vacantes publicadas.	6 de junio de 2018
Reclamaciones a los listados provisionales, ante la Comisión de Garantía de Admisión.	17, 8 y 11 de junio de 2018
Publicación de listado definitivo.	12 de junio de 2018
<b> </b>	
Inicio del trabajo con las solicitudes que correspondan al proceso extraordinario de admisión para el curso 2017/2018. Anexo VII.	Del 14 al 29 de junio de 2018
Plazo de matriculación en centros de Educación de Educación Infantil y Primaria.	15 a 22 de junio de 2018
Plazo de matriculación en centros de Educación Secundaria Obligatoria.	1 al 15 de julio de 2018
<b> </b>	
Plazo extraordinario de matriculación en Educación Secundaria. Los centros de Educación Secundaria enviarán a la Comisión de Garantía de Admisión el resultado del proceso de escolarización y matriculación.	Comienzos del mes de septiembre de 2018
Todos los centros enviarán a la Unidad de Programas de la Dirección Provincial correspondiente la relación de todos los alumnos que no continúen en el centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo escolar.	30 de octubre de 2018